



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19048

17/07/2020

46427

AUTOR/A: ASARTA CUEVAS, Alberto Teófilo (GVOX); GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, Víctor (GVOX); FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ, Carlos Hugo (GVOX); SALVÁ VERD, Antonio (GVOX); DEL VALLE RODRÍGUEZ, Emilio Jesús (GVOX)

RESPUESTA:

En respuesta a las perforaciones en el Mediterráneo Oriental, la UE ha adoptado en dos ocasiones medidas restrictivas respecto a Turquía: en los Consejos de Asuntos Exteriores de noviembre de 2019 y de febrero de 2020, contando con el apoyo de España.

España respalda a Grecia y Chipre, sus socios comunitarios, ante las violaciones de su soberanía marítima y económica y defiende sus derechos soberanos, de conformidad con el Derecho Internacional y el Derecho del Mar.

Al mismo tiempo, España apoya las medidas de desescalada en el Mediterráneo Oriental que, sin prejuzgar la cuestión de la soberanía, permitan rebajar las tensiones y poner en marcha la explotación de los recursos naturales en beneficio de todas las partes.

Madrid, 01 de octubre de 2020